



RESOLUCION - R - N° 494 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 OCT 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 18.085/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 255-93 del 2 de Julio último, recaída a fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se aprueba el legajo técnico de la obra N° 032/93 : Facultad de Ciencias Naturales - Edificio de Agronomía - 2° Etapa - Terminación, a realizarse en el Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín", ruta Nacional N° 9, camino a Vaqueros, Salta - Capital;

Que asimismo por dicho acto administrativo se dispuso el llamado a Licitación Pública N° 05/93 (Ley 13.064), para la ejecución de la referida obra, con un presupuesto oficial de pesos ochocientos diecisiete mil (\$ 817.000,00), fijándose como fecha de apertura de las propuestas el 26 de Julio del corriente año a las 10:00 horas;

Que por resolución rectoral N° 287-93, se prorroga la apertura de la presente Licitación Pública para el día 17 de Agosto de 1993 a horas 10:00;

Que la Comisión de Preadjudicación designada por el artículo 52 de la resolución rectoral N° 255-93, se expidió, luego del análisis de las cinco (5) ofertas presentadas, aconsejando adjudicar la aludida obra a la empresa Vialobras C.I.E.F.S.A., por un monto total de pesos novecientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta con veintidos centavos (\$ 967.860,22) por ser el importe menor cotizado, con un plazo de ejecución de la misma de doscientos diez (210) días calendarios corridos;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones con fecha 20 de Setiembre en curso, hace saber que se exhibió en cartelera el dictamen de la Comisión de Preadjudicación, durante los días 2, 3 y 6 de Setiembre del corriente año, no habiéndose recibido impugnación alguna dentro del plazo reglamentario;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Licitación Pública N° 05/93, Obra N° 032/93: FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES - EDIFICIO DE AGRONOMIA -



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 18.085/93

2º ETAPA - TERMINACION, a la empresa VIALOBRAS C.I.E.F.S.A., con domicilio en Avda. Paraguay 1.489 de esta ciudad, por la suma total y definitiva de pesos novecientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta con veintidos centavos (\$ 967.860,22), con un plazo de ejecución de la misma de doscientos diez (210) días calendarios corridos.

ARTICULO 2º.- Imputar la referida adjudicación en la partida: 4.2.1 CONSTRUCCIONES, del presupuesto de esta Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de diez (10) días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta resolución, para que la firma adjudicataria concorra a la Universidad a fin de suscribir el correspondiente contrato administrativo de locación de Obra, debiéndose tener en cuenta lo estipulado por los artículos 24 y 25 del pliego de condiciones generales de la licitación.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Lic. SONIA ALVAREZ de OROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA


Lic. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 4 94 - 93